



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La realidad y la historia económica argentina estuvieron signadas por los desafíos económicos de cada tiempo. La política económica siempre ha sido el manejo de, básicamente, dos restricciones severas: la externa y la fiscal.

La primera significó el persistente cuello de botella de las cuentas del Balance de Pagos porque sólo un sector provee de divisas mientras que otro, muy resumidamente, las utiliza. Cíclicamente la Argentina estuvo signada por los sucesivos retrasos cambiarios y las devaluaciones consiguientes.

Asimismo, la restricción de origen fiscal que deviene que los recursos públicos no son infinitos, ha marcado una gran parte de la historia nacional, a través de un problema de casi imposible resolución: los abultados déficits públicos de las finanzas estatales, en los tres niveles del mismo, municipales, provinciales y nacionales.

Desde la democracia recuperada allá por 1983, esto ha sido una constante. Ciclos de déficit desenfrenado seguidos por otros de ajustes muy fuertes, producto de no haber alcanzado nunca o casi nunca, consensos básicos sobre la necesidad de tener equilibrios presupuestarios.

Esto último no significa que las cuentas del Estado no puedan tener algún déficit o algún superávit según cada momento del ciclo económico y de la historia. Va más allá. Es la imperiosa necesidad de que nuestra sociedad se convenza de que, el déficit muy grande y muy crónico, más tarde o más temprano, deviene en crisis graves por el simple hecho de gastar muy por encima de los recursos con los que contamos.

Gastar más y mal ha sido y es, un problema que debemos solucionar alguna vez. Como en una familia o en una empresa, cuando se gasta de más, se termina recurriendo al endeudamiento crónico y por lo tanto a la inviabilidad de cada emprendimiento. Lo mismo ocurre con un país y sobretodo si es periférico, dependiente o, como se denominan actualmente, emergentes.

Tener siempre, en el Estado, muchas más erogaciones respecto a los recursos que se sacan del sector privado, nos conduce indefectiblemente a malos resultados y alguien debe pagarlos. Así de simple y así de complejo, aunque suene contradictorio.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El gobierno nacional actual se ha propuesto la titánica tarea de erradicar este mal nacional, intentando que, de una vez por todas, los estados gasten al nivel de lo que poseen como ingresos en todas sus formas. Es un desafío histórico, pues el equilibrio fiscal y la administración prudente, no son cuestiones ideológicas. No es de izquierda o de derecha. Ideológico es cómo se gasta, cómo se prioriza la erogación.

La Argentina hace muchos años que, para supuestamente "sanear" sus cuestiones fiscales, y casi siempre, o siempre, a través de medidas promovidas por los gobiernos nacionales de turno, elaboró los denominados Pactos Fiscales o el nombre que cada uno le pusiera oportunamente. Algunos tuvieron buena intención y otros eran simplemente, la excusa para que las provincias terminaran pagando los desaguisados fiscales de ellos. A saber: transferencia de los sistemas educativos, de salud y riego a las provincias, detracción unilateral de impuestos de la masa coparticipable en perjuicio de los estados subnacionales, etc..

En estos días hemos visto con beneplácito, cómo, a través de diálogos fructíferos y consensos alcanzados, el Estado Nacional y la provincia de Río Negro (junto a otras al firmar el último Pacto Fiscal) se pusieron de acuerdo para compensar deudas y créditos de cada una de las partes.

Y así fue informado por una gacetilla oficial del gobierno rionegrino en el que se dejaba en claro que la Nación asumía las deudas provinciales pasadas compensando esto, entre otros, con los recursos que Nación devolvía por el 15% del IVA que antes iba a la ANSES en vez de ser incorporados a la masa primaria de coparticipación.

La compensación de deudas con la Nación implicará un ahorro en las cuentas públicas provinciales respecto a los servicios financieros por pago de deuda de gran magnitud por los ejercicios venideros.

Así lo explicita el diario Río Negro en su edición del 11 de setiembre de 2018: "Río Negro canceló su deuda con Nación"

El oficialismo provincial informó que se trata de una compensación superior a los 2.800 millones.

El gobernador Alberto Weretilneck y el ministro del Interior Rogelio Frigerio firmaron este lunes el acuerdo de compensación de deudas entre la provincia y el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

gobierno nacional, lo que implica la cancelación de una suma mayor a los 2.800 millones de pesos.

La rubrica de este convenio había sido establecido como uno de los aspectos centrales del Consenso Fiscal, que se había firmado anteriormente. La medida implica que Río Negro dejará de pagar este año 745 millones de pesos, según se informó oficialmente en un comunicado.

“Nación reconoce su deuda con la provincia debido a la demanda del 15% de la coparticipación, mientras que Río Negro reconoce sus deudas con Nación, que en algunos casos superaban los 20 años”, explicó sobre la implicancia del acuerdo Weretilneck.

Según establecen fuentes oficiales, la compensación genera una proyección de ahorro en servicios de deuda total para la provincia de más de 3 millones de pesos, “mostrando reducciones durante 2018 de \$245.014.269 y para el próximo año de \$ 465.181.503, valores que irán creciendo hasta el vencimiento de las deudas originales alcanzado el total de ahorro de más de 3.900 millones”.

“Asimismo, luego de dicha operación, quedaron a favor de Río Negro la suma de \$56.991.160 (VN), en bonos que se cancelarán en forma mensual por parte del gobierno nacional, generando para la provincia una renta adicional anual de \$7.620.197 hasta el año 2028”, agregaron en el escrito.

Finalmente, Weretilneck destacó que “el diálogo y la búsqueda de acuerdos siempre nos permitirá en una democracia encontrar los resultados positivos. Esto es una de las bases de nuestra gestión, la búsqueda de consensos. Quienes optan por la violencia y el enfrentamiento están muy lejos de estos resultados”.

Y así lo refleja el gobierno provincial en su web oficial: <https://www.rionegro.gov.ar/?contID=46919>

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por el acuerdo de compensación de deudas entre la Provincia de Río Negro y el Estado Nacional que implica la cancelación de una suma superior a los dos mil ochocientos millones de pesos y el consiguiente ahorro presente y futuro para las arcas rionegrinas.

Artículo 2°.- De forma.